

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

TRASLADO No. 044

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO DEL TRASLADO
2015-00046	EJECUTIVO MIXTO	ORLANDO CAÑON VARON SUCESOR P PROCESAL JUAN JOSE CAÑON ZULUAGA	TERESITA DE JESUS PORTILLA Y OTROS	3 DÍAS	TRASLADO A LA PARTES DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO TERCERO ACREEDOR ART 319 C.G.P
2020-00114	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CAROL STEFANI AMADO VARGAS Y OTROS	JOSE GONZALO RAMIREZ GIRAL Y OTROS	5 DÍAS	TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y EL LLAMADO EN GARANTÍA EN LA(S) CONTESTACION(ES) DE LA DEMANDA. Y A LOS LLAMANTES EN GARANTÍA DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR EL(LOS) LLAMADO(S) EN LA CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO. Artículo 370 C.G.P
2021-00155	SERVIDUMBRE	CARLOS ALBERTO LIZCANO GUTIERREZ	JHON ALEXANDER SOTO PAREJA Y OTRO	3 DÍAS	TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL DICTAMEN APORTADO POR UNO DE LOS CODEMANDADOS. ART 228 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado en caso de que no cuente con el enlace solicitarlo.

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	<p>Ingrese dando clic en el siguiente enlace :</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d</p> <p>O escaneando el siguiente QR:</p> 
Correo Electrónico	jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co